



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

381

PRIMERO. Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado realice los trámites administrativos conducentes a efecto de que la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán cuente con los recursos presupuestarios, humanos, materiales y generales necesarios para operar de manera integral a la brevedad.

SEGUNDO. Se instruye al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado, realice las contrataciones del personal de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día de la aprobación del presente Acuerdo, conforme a lo siguiente:

- I. Se designa como titular de la Secretaría Técnica de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, con nivel salarial de "Director de Área" al C. Adrián Magaña Mendoza.
- II. Se designa como titular de la Delegación Administrativa de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, con nivel salarial de "Director de Área" al C. Hugo Enrique Ochoa Rivera.
- III. Se designa como titular de la Dirección de Auditorías, Entrega-Recepción y Declaraciones de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, con nivel salarial de "Director de Área" al C. Diego Cruz Espinoza.
 - 1) Se designa como titular del Departamento de Auditorías, con nivel salarial de "Jefe de Departamento" al C. Miguel Prado Morales.
 - a) Se designa como Auditor del Departamento de Auditorías, con nivel salarial de "Auditor" al C. Brayan Baldomero Romero Valladares.
 - b) Se designa como Auditor del Departamento de Auditorías, con nivel salarial de "Auditor" al C. Raúl Eliseo Álvarez Pizano.
 - 2) Se designa como titular del Departamento de Entrega-Recepción, con nivel salarial de "Jefe de Departamento" al C. Juan Manuel Garnica León.
 - 3) Se designa como titular del Departamento de Declaraciones, con nivel salarial de "Jefe de Departamento" al C. Mario César Navejar Perales.



- a) Se designa como Técnico del Departamento de Declaraciones, con nivel salarial de "Auditor" a la C. Azucena Ruíz Alanís.
- IV. Se designa como titular de la Dirección de Recepción de Denuncias e Investigación de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, con nivel salarial de "Director de Área" a la C. María Guadalupe Oseguera García.
 - 1) Se designa como titular del Departamento de Recepción de Denuncias, con nivel salarial de "Jefe de Departamento" al C. Josué Sharel Álvarez Ordaz.
 - a) Se designa como Técnico del Departamento de Recepción de Denuncias, con nivel salarial de "Auditor", a la C. Alejandra Pantoja Rodríguez.
 - 2) Se designa como titular del Departamento de Investigación, con nivel salarial de "Jefe de Departamento" a la C. Evelin Janet Montes Cisneros.
 - a) Se designa como Técnico del Departamento de Investigación, con nivel salarial de "Auditor", al C. José Carlos Serrano Vargas.
 - b) Se designa como Técnico del Departamento de Investigación, con nivel salarial de "Auditor", a la C. Betsy Eva Cortes Mondragón.
- V. Se designa como titular de la Dirección de Substanciación, Proyectos de Resolución y Recursos de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, con nivel salarial de "Director de Área" al C. Cuauhtémoc Ortíz Gordillo.
 - 1) Se designa como titular del Departamento de Substanciación, con nivel salarial de "Jefe de Departamento" al C. Dante Ochoa Herrejón.
 - a) Se designa como Técnico del Departamento de Substanciación, con nivel salarial de "Auditor", al C. José Manuel Martínez Estrada.
 - 2) Se designa como titular del Departamento de Proyectos de Resolución, con nivel salarial de "Jefe de Departamento" al C. Efraín Contreras Gómez.
 - a) Se designa como Técnico del Departamento de Proyectos de Resolución, con nivel salarial de "Auditor", a la C. Claudia Paola Ojeda Fuentes.
 - 3) Se designa como titular del Departamento de Recursos y Defensa Jurídica, con nivel salarial de "Jefe de Departamento" a la C. Patricia Villicaña Mora.
 - a) Se designa como Técnico del Departamento de Recursos y Defensa Jurídica, con nivel salarial de "Auditor", a la C. Aranza Fernanda Cano Trillo.

Las ciudadanas y ciudadanos designados, durarán en su cargo al menos cuatro años, contados a partir del día de la aprobación del presente acuerdo, gozando de sueldo



base, complemento de sueldo y las prestaciones laborales correspondientes de acuerdo al tabulador de personal de estructura de este Congreso del Estado.

Cualquier asunto o caso relativo a las designaciones o al presente Acuerdo no previsto en el mismo, será resuelto por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción IX y 31 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, los artículos 8, 10, 11, 15, 20 y 24 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, el artículo quinto transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2020 así como el artículo 111 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado para su ejecución.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Comité de Administración y Control de este Congreso del Estado para su conocimiento.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABI ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**